



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2014 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2015, por un importe global de 2.154.658,27 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 289, de 18 de diciembre de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 19 de diciembre de 2014 y terminó el 3 de enero de 2015 no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Importe
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	804.700,00
2	Impuestos indirectos .....	18.910,00
3	Tasas y otros ingresos .....	607.776,83
4	Transferencias corrientes.....	483.450,00
5	Ingresos patrimoniales .....	157.481,00
	<b>Total operaciones corrientes.....</b>	<b>2.072.317,83</b>
6	Inversiones reales.....	1,00
7	Transferencias de capital .....	82.339,84
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>82.340,44</b>
	<b>Total presupuesto de ingresos.....</b>	<b>2.154.658,27</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	616.250,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	903.450,00
3	Gastos financieros .....	27.713,24
4	Transferencias corrientes .....	152.000,00
	<b>Total operaciones corrientes.....</b>	<b>1.699.413,24</b>
6	Inversiones reales.....	231.626,96
9	Pasivos Financieros .....	223.618,07
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>455.245,03</b>
	<b>Total presupuesto de ingresos.....</b>	<b>2.154.658,27</b>

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla de Personal funcionario y laboral aprobada para el ejercicio de 2015 y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

## PERSONAL CORPORATIVO

DEDICACION EXCLUSIVA	ALCALDESA-PRESIDENTA
DEDICACION PARCIAL	3 CONCEJALES

## PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	COMPL. DESTINO	SITUACION
SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	FHE	SECRETARIA-INTERVENCION	26	CUBIERTA
AUXILIAR ADMTVO	1	C2	ADMTVA	AUXILAIR	18	CUBIERTA
AUXILIAR ADMTVO	1	C2	ADTVA	AUXILIAR	18	CUBIERTA INTER.
POLICIA MUNICIPAL	3	C1	ADMON ESPECIAL		18	CUBIERTAS

**PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION	TITULACION	Nº PUESTOS	SITUACION
AUXILIAR ADMTVO	ESTUDIOS PRIMARIOS	1	CUBIERTA (EQUIPARADA A FUNCIONARIOS C2)
BIBLIOTECARIO	BACH. SUP O EQUIV.	1	CUBIERTA TIEMPO PARCIAL
OFICIOS MULTIPLES (ENCARGADO)	ESTUDIOS PRIMARIOS	1	CUBIERTA
OFICIOS MULTIPLES (OFICIAL)	ESTUDIOS PRIMARIOS	1	CUBIERTA
OFICIOS MULTIPLES (PEON ESPECIALIZADO)	ESTUDIOS PRIMARIOS	1	CUBIERTA

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y EVENTUAL**

DENOMINACION	TITULACION	Nº PUESTOS	CARACT. PUESTO
OFICIOS MULTIPLES PEON	ESTUDIOS PRIMARIOS	1	JORNADA COMPLETA
OFICIOS MULTIPLES PEON	ESTUDIOS PRIMARIOS	1	JORNADA COMPLETA
ASISTENCIA DOMICILIO A	ESTUDIOS PRIMARIOS	2	TIEMPO PARCIAL
MONITOR DEPORTIVO		1	JORNADA COMPLETA
MONITOR DEPORTIVO		1	TIEMPO PARCIAL

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Almorox 21 de enero de 2015.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 669